



Ministerio de
Medio Ambiente
y Recursos Naturales

FORTALECIMIENTO Y CREACION DE CAPACIDADES EN LA IMPLEMENTACION DEL PROTOCOLO DE NAGOYA SOBRE ACCESO A RECUROS GENETICOS Y DISTRIBUCION DE BENEFICIOS EN REPUBLICA DOMINICANA

Marina Hernández, MSc
Ministerio Ambiente, República Dominicana
Congreso Biodiversidad, Honduras- Biodiversa
La Ceiba, Honduras, 11 al 14 de junio, 2019



Ministerio de
Medio Ambiente
y Recursos Naturales

Contenido

- Marco Institucional
- Marco Legal.
Política, Leyes, Reglamentos
- Instrumentos de gestión para el ABS en el marco del Proyecto Global ABS PNUD-GEF República Dominicana.

Marco Institucional

Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales (ANC)



Ministerio de
Medio Ambiente
y Recursos Naturales

Comité Nacional de Biodiversidad (Instituciones gubernamentales, No gubernamentales, Académicas, Sector Privado, Institutos de investigación)

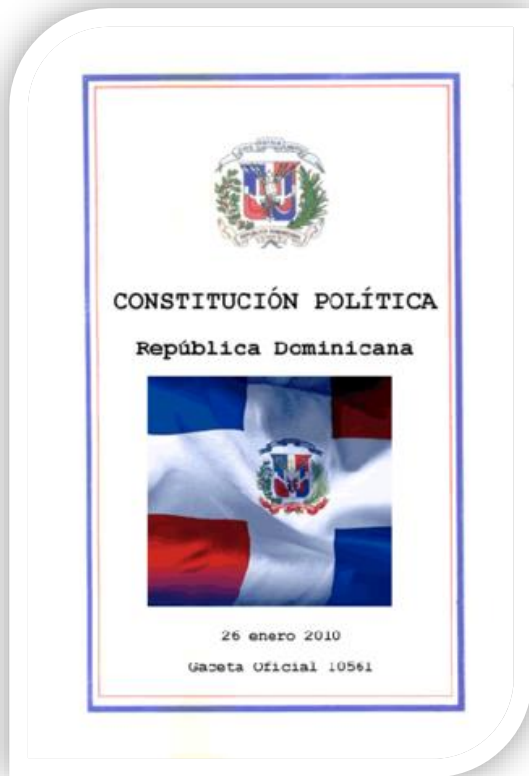


JARDÍN BOTÁNICO NACIONAL
"Dr. Rafael Ma. Moscoso"



Marco Legal:

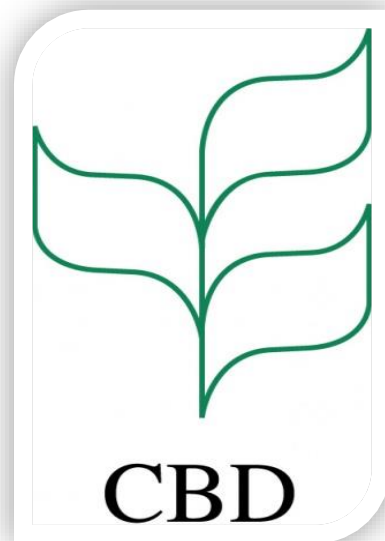
- Constitución de la República Dominicana (2010)
- Convenio de Naciones Unidas sobre Diversidad Biológica (1996)
- Ley General de Medio Ambiente y Recursos Naturales (64-00)
- Protocolo de Nagoya sobre Acceso a Recursos Genéticos y Distribución de Beneficios (ABS)
- Ley Sectorial de Biodiversidad (333-15)
- Política de Acceso a Recursos Genéticos y Distribución de Beneficios (ABS)
- Reglamento de Acceso a Recursos Genéticos y Distribución de Beneficios (ABS)



En su Artículo 14, establece como patrimonio de la nación, la biodiversidad y los recursos genéticos.



Ministerio de
Medio Ambiente
y Recursos Naturales

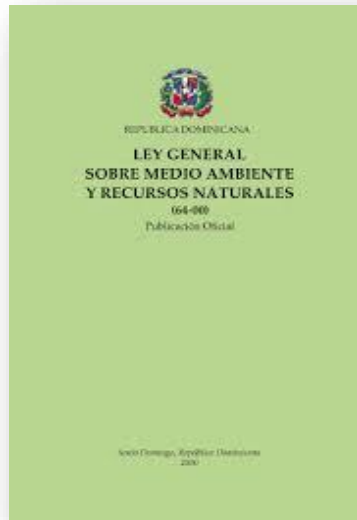


El país es parte del CDB desde 1996.

El [Convenio sobre la Diversidad Biológica \(CDB\)](#)

Jurídicamente vinculante.

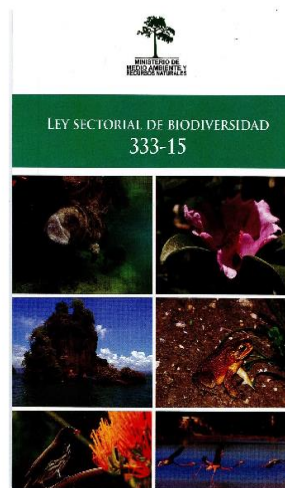
Tres objetivos: la conservación de la Biodiversidad, la utilización sostenible de sus componentes y la participación justa y equitativa en los beneficios que se deriven de la utilización de los recursos genéticos. Su objetivo general es promover medidas que conduzcan a un futuro sostenible.



En su Artículo 16, hace referencia a los Recursos Genéticos, la participación comunitaria, la justa y equitativa distribución de los beneficios que se deriven de su utilización.



Es un acuerdo internacional cuyo objetivo es garantizar la participación justa y equitativa de los beneficios derivados de la utilización de los recursos genéticos, contribuyendo así a la conservación y al uso sostenible de la diversidad biológica.



Ley Sectorial de Biodiversidad (333-15). **Regular** el acceso a los recursos genéticos y los derivados de la biodiversidad.
Asegurar la participación justa y equitativa en los beneficios derivados de la utilización de los recursos genéticos.

Desarrollo de Programas y Proyectos en ABS

Antecedentes

Desde el año 2010 se iniciaron proyectos regionales de Creación de capacidades y Fortalecimiento Institucional.

- Con la Unión Internacional para la Naturaleza (UICN)
- Cooperación Alemana (GIZ)
- Actualmente se desarrolla el Proyecto Global Proyecto Global “**Fortalecimiento de capacidades institucionales, recursos humanos y marcos legales para la implementación del Protocolo de Nagoya**” ABS/PNUD/GEF.



Política y Reglamento de Acceso a Recursos Genéticos y Distribución de Beneficios (ABS), enero, 2018.



“POLÍTICA DE ACCESO A RECURSOS
GENÉTICOS Y DISTRIBUCIÓN DE
BENEFICIOS (ABS) DE LA REPÚBLICA
DOMINICANA”



Ministerio de
Medio Ambiente
y Recursos Naturales

REGLAMENTO DE ACCESO A RECURSOS GENÉTICOS,
CONOCIMIENTOS TRADICIONALES ASOCIADOS Y
DISTRIBUCIÓN JUSTA Y EQUITATIVA DE BENEFICIOS DE
LA REPÚBLICA DOMINICANA



Santo Domingo, Rep. Dom.
2018.-

Estos Instrumentos legales fueron elaborados finalizando el Programa ABS/CCAD/GIZ e iniciando el Proyecto Global ABS/PNUD/GEF (Logrando una Alianza Estratégica)



Ministerio de
Medio Ambiente
y Recursos Naturales



Es un documento que permite al usuario, conocer todo el proceso desde el inicio de la solicitud, del contrato de ABS, la aprobación, el seguimiento y el posterior contrato de repartición de beneficios.

Otros documentos que están en elaboración dentro del Proyecto Global ABS/PNUD/GEF:

- Estrategia de Bioprospección para las Instituciones.
- Código de Conducta- Ética para los Investigadores.
- Protocolo Comunitario Biocultural de la Comunidad de Juan de Herrera.
- Diagnostico sobre el uso de los Recursos Biológicos y Recursos Genéticos y Propuesta para la protección de sus conocimientos.



Ministerio de
Medio Ambiente
y Recursos Naturales

GUIA PRACTICA

Marco
Orientador

1

Instructivo
Autoridad
Nacional
Competente

2

Instructivo
Puntos de
Verificación

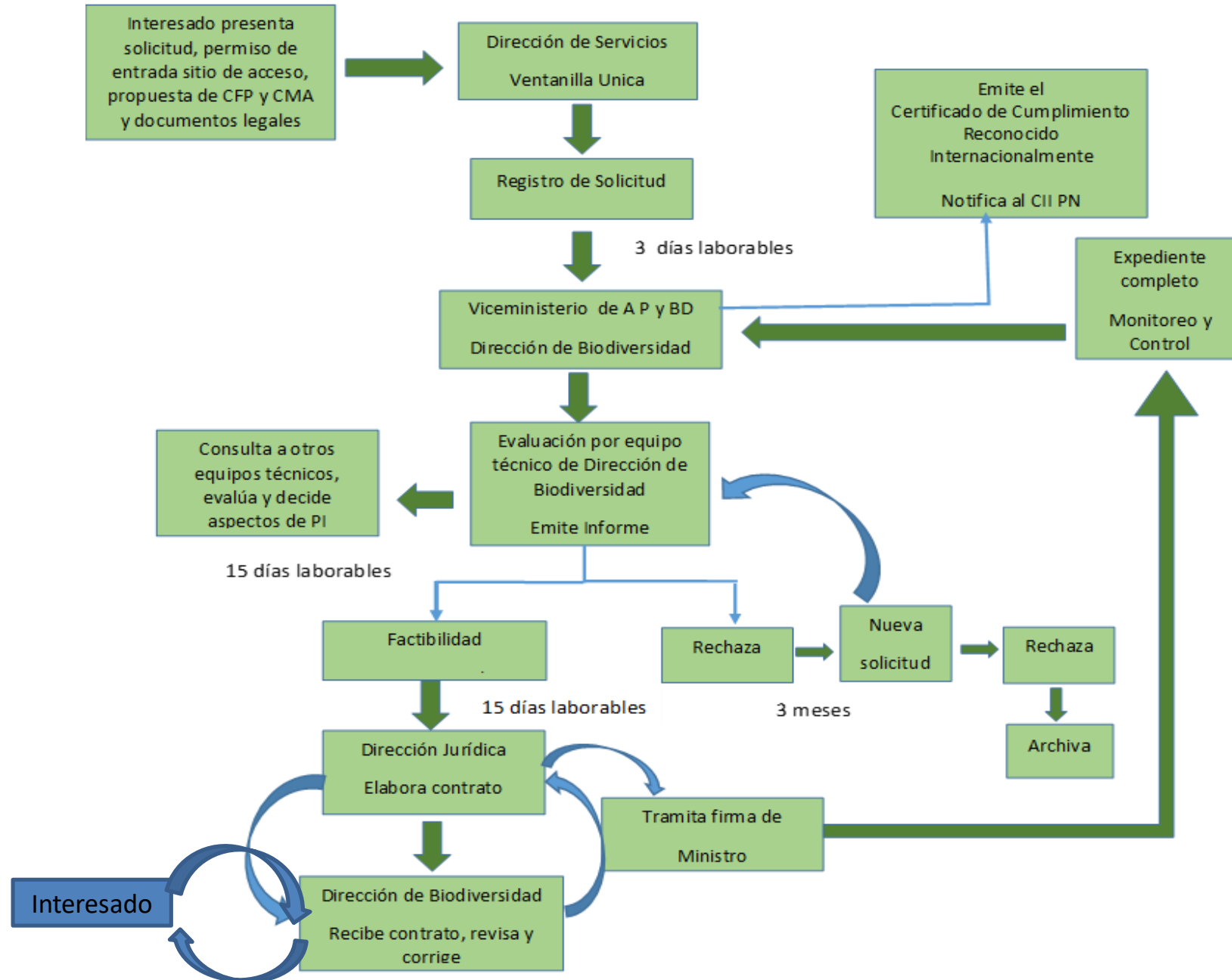
3

Instructivo
Interesado/Usua
rio

4

Instructivo
Comunidades
Locales

AUTORIDAD NACIONAL COMPETENTE





REPUBLICA DOMINICANA

Ministerio de Industria y Comercio
OFICINA NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
"Año del Fomento de la Vivienda"

Requerimiento de Fondo

alimenticio es una bebida carbonatada" poseen alcance o alternativas indeterminadas que no permite determinar el alcance real de la protección. Contrario a lo establecido por los Arts. 13 y 15 de Ley 20-00 sobre Propiedad Industrial.

3. Las reivindicaciones 1, 2 y 5 están redactadas como reivindicaciones independientes, refiriéndose a la misma materia por lo cual carecen de concisión.
4. En vista de que la solicitud contempla el uso de recurso genético le solicitamos depositar el contrato de acceso a Recurso Genéticos como prueba de que ha sido otorgado el consentimiento fundamentado previo de acceso a dicho recurso genético, en el marco del Protocolo de Nagoya.
5. En el **resumen** les recomendamos incluir la fórmula o estructura del compuesto que mejor caracterice la invención, a fin de satisfacer lo establecido por el Art. 16 numeral 1) de la Ley No. 20-00 sobre Propiedad Industrial. Además debe incluir el uso principal de la invención.
6. Si el solicitante realiza una modificación correcta y una revisión minuciosa podría depositar nuevamente **uno (01) ejemplar contentivo** de la memoria descriptiva corregidos, actualizados y sin faltas ortográficas, tomando en cuenta lo requerido en esta comunicación y con una buena impresión. También aportar un CD con dicha memoria.

Número de Contratos en ABS



Ministerio de
Medio Ambiente
y Recursos Naturales

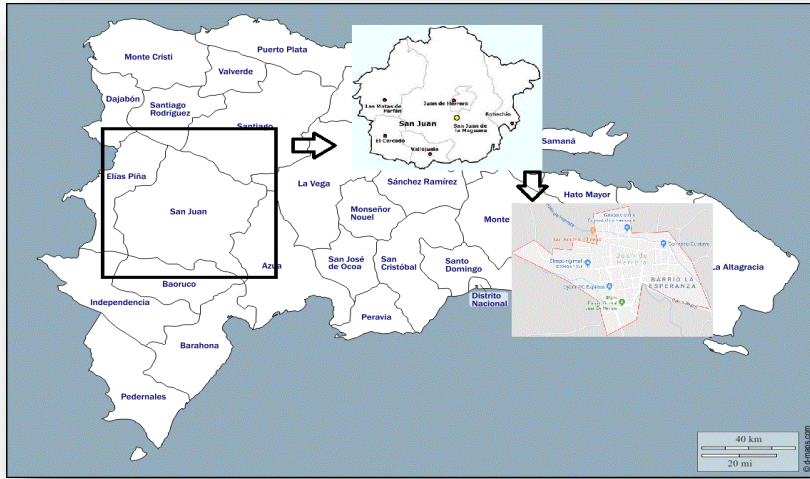
- Se han firmado 7 contratos de ABS
 - 6 con fines de investigación (Universidades)
 - 1 con fines comerciales (Farmacéutica)



Protocolo Comunitario – Biocultural de la Comunidad de Juan de Herrera, San Juan de la Maguana



Ministerio de
Medio Ambiente
y Recursos Naturales



Otras Comunidades locales...

Trabajo con las mujeres



Componente Voluntarios (jóvenes)









Proyecto Fortalecimiento de los Recursos Humanos, Marcos Legales y
Capacidades Institucionales para la Implementación del Protocolo de Nagoya

Proyecto Global ABS PNUD-GEF

Busca la implementación plena y efectiva del Protocolo de Nagoya, Protocolo de Nagoya sobre el Acceso a los Recursos Genéticos en 24 países, incluyendo la República Dominicana, con el objetivo general de ayudar a los países en el desarrollo y fortalecimiento de sus marcos nacionales de ABS, recursos humanos y capacidades administrativas para implementar el Protocolo.

Sabías qué...

¿Qué es el Protocolo de Nagoya?

Es un tratado internacional que promueve el acceso a los recursos genéticos, así como la repartición equitativa de beneficios a favor del país que facilite su recurso genético para ser objeto de investigación y que a través de ella se obtenga un bien aprovechable con fines comerciales a favor de la humanidad.







Día Mundial








Día Mundial



VOLUNTARIOS
ONU



Proyecto Fortalecimiento de los Recursos Humanos, Marcos Legales y Capacidades Institucionales para Implementar el Protocolo de Nagoya

(Proyecto Global ABS PNUD-GEF)

Convenio sobre Diversidad Biológica

(CDB)



¿Qué es el Protocolo de Nagoya?

Es un tratado internacional que regula el acceso a los recursos genéticos, así como el repartimiento de los beneficios que se obtengan a favor del país de origen para ser objeto de investigación científica.

Los recursos genéticos son de gran valor por sus usos actuales o potenciales a través de diferentes aplicaciones biotecnológicas. Estos se pueden encontrar en las plantas, animales, hongos o microorganismos y en la naturaleza de nuestro país.

El acceso a los recursos genéticos es la obtención y el uso de los recursos genéticos dentro o fuera de un país, o de los conocimientos tradicionales asociados a este recurso.



Sabías qué...

Los recursos genéticos biológicos son de gran valor por sus usos actuales o potenciales a través de diferentes aplicaciones biotecnológicas. Estos se pueden encontrar en las plantas, animales, hongos o microorganismos y en la naturaleza de nuestro país.

En la República Dominicana...

Los recursos genéticos son patrimonio nacional, por lo que el Estado, a través del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, debe garantizar su protección y administración con el objetivo de garantizar el bien común. Para este fin, se utilizan normativas legales nacionales e internacionales, entre las que se encuentran:

- La Constitución Dominicana
- Ley General de Medio Ambiente 64-00
- Ley 333-15 Sectorial de Biodiversidad
- Política de Acceso a Recursos Genéticos y Distribución de Beneficios (ABS) de la República Dominicana
- Reglamento de Acceso a Recursos genéticos, conocimientos tradicionales asociados y distribución justa y equitativa de beneficios
- Convenio de las Naciones Unidas sobre la Diversidad Biológica (CDB)
- Protocolo de Nagoya sobre Acceso de los Recursos Genéticos y la Distribución Justa y Equitativa de los Beneficios que se Derivan de su Utilización

Taller Regional para América Latina y El Caribe sobre Negociación de Contratos de ABS 5, 6, 7 mayo, Punta Cana, República Dominicana





Ministerio de
Medio Ambiente
y Recursos Naturales

- **Muchas Gracias....**